



MINISTERIO
DE CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL Y BELLAS ARTES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LAS AYUDAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (CONVOCATORIA 2023)

Advertido error en el *Listado definitivo de admitidos y excluidos*, firmado y publicado el 5 de septiembre de 2023, para las ayudas en concurrencia competitiva para proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, convocatoria 2023, se procede a realizar la siguiente corrección:

Las entidades solicitantes abajo indicadas aparecieron erróneamente publicadas en la relación definitiva de solicitudes excluidas. Vistos los expedientes, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: *“las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”*, se procede a su corrección quedando incluidas en el listado definitivo de solicitudes admitidas de la manera que sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

C) FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

2.Asoc	Asociación Club Xeitu de la Montaña Occidental Astur-Leonesa	G24596611	La matanza del cerdo: Patrimonio Inmaterial y desarrollo sostenible
35.Asoc	Lareira Pop	G86261286	Si yo te contara

Madrid, a 13 de septiembre de 2023

La Subdirectora General del Instituto del Patrimonio Cultural de España
Fdo. Susana Alcalde Amieva

ipce.culturaydeporte.gob.es

secretaria.sgipce@cultura.gob.es



C/. Pintor El Greco, 4
(Ciudad Universitaria)
28040 Madrid
Tel: 91 5504455
Fax: 91 5504444